



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal  
Proyecto 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá  
Versión 7 del 19-FEBRERO-2021  
Código BPIN 2020110010256

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 07-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020

Tipo de proyecto Infraestructura

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el desarrollo del proyecto es de vital importancia que exista una adecuada articulación para el abordaje de la problemática compleja que se presenta y que requiere una atención integral, para lo cual se hace necesario la articulación interinstitucional e intersectorial que presten apoyo directo a las intervenciones y las acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los animales y de la comunidad desde sus competencias, así como la participación de esta última, grupos focales y sector privado que contribuyan activamente en la identificación y direccionamiento de la prestación de los servicios en población vulnerable, permitiendo la oportunidad y accesibilidad de estos.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central: Falta de dotación y puesta en funcionamiento de la primera etapa e inexistencia de la construcción de la segunda etapa

Descripción de la situación: Mediante el decreto 085 de 2013, se ordenó adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente un presupuesto para la construcción de esta Casa Ecológica, en este mencionado Decreto se definió, que en virtud de los impactos que un Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal genera en el perímetro urbano, se considera conveniente prestar este servicio de manera centralizada, en un único y eficiente dotacional para todas las localidades, en observancia del principio de racionalidad en el gasto público, en atención al volumen estimado de animales que demandaría los servicios de protección y bienestar, por la imposibilidad física de ubicar en cada localidad centros de protección o cosos, y con fundamento en la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial para la localización de sus equipamientos.

Corresponde a la CEA., como objetivo general, proteger y garantizar el bienestar a los animales de que trata el artículo 2º del presente Decreto, y realizar programas relacionados con protección y rehabilitación de animales, educación ciudadana en materia de bienestar animal, esterilización, adopción, seguimiento, registro e identificación de animales mediante el Sistema de Identificación y Registro de Animales en Bogotá - SIRAB de conformidad con la Resolución 1311 del 30 de septiembre del 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, y la vacunación para la prevención de enfermedades no cubiertas por el Centro Zoonosis.

Los objetivos específicos que deberá cumplir el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- Casa Ecológica de los Animales son:

a) ADOPCIÓN. Promover la adopción de animales y su tenencia responsable, mediante los debidos protocolos y la realización de jornadas

de adopción, con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales.

b) ATENCION A ANIMALES DE HABITANTES DE CALLE. Brindar atención integral a los animales de compañía

Magnitud: Según lo ordenado en el Decreto 085 de 2013, se debe adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente, un presupuesto para la construcción de esta Casa Ecológica, esta se divide en 2 fases la SDA, entregará la construcción de la primera fase que será dotada y puesta en funcionamiento por el IDPYBA, quién a su vez debe iniciar la construcción de la segunda fase.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha prestado la atención a los animales domésticos a partir del año 2017, brindando servicios como urgencias veterinarias, brigadas médicas, atención por presunto maltrato,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |                                                                                                                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad     | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal                                                                                              |
| Proyecto    | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión     | 7 del 19-FEBRERO-2021                                                                                                                                 |
| Código BPIN | 2020110010256                                                                                                                                         |

comportamiento y enriquecimiento ambiental, custodia, adopción, identificación, esterilización y atención de animales sinantropicos, además de un programa en la atención de la fauna silvestre. Lo cual ha permitido contribuir en la protección y bienestar animal del Distrito, algunos de estos animales quedan en custodia del Instituto, para lo cual por el Decreto 85 de 2013 se vio la necesidad de construir la Casa Ecológica de los Animales.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la dotación pertinente de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario para la CEA
- 2 Realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red
- 3 Garantizar la atención de los animales en la Casa Ecológica
- 4 Iniciar la construcción de la Casa Ecológica de los Animales

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso  | Magnitud | Unidad de medida       | Descripción                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |          |          |                        |                                                                                                                              |
| 1                                                                         | Adquirir | 1.00     | Dotación               | de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales                                                                         |
| 2                                                                         | Adquirir | 1.00     | Dotación               | dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales                                            |
| 3                                                                         | Adecuar  | 100.00   | % de avance cronograma | Cuartos Fríos                                                                                                                |
| 4                                                                         | Adecuar  | 100.00   | % de avance cronograma | puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento                      |
| 5                                                                         | Poner    | 100.00   | % de avance cronograma | en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA |
| 6                                                                         | Iniciar  | 100.00   | % de avance cronograma | la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales                                                         |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

| Descripción                                                                                                                        | Presupuesto |       |       |       |       | Total  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
|                                                                                                                                    | 2020        | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |        |
| Adquirir dotación de mobiliario para la casa ecológica de los animales                                                             | 0           | 2,000 | 1,000 | 0     | 0     | 3,000  |
| Adquirir dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales                                         | 0           | 5,441 | 5,359 | 0     | 0     | 10,800 |
| Adecuar cuartos fríos                                                                                                              | 0           | 2,000 | 2,000 | 0     | 0     | 4,000  |
| Adecuar puntos de conectividad, puestos de trabajo y casa ecológica de animales para su adecuado funcionamiento                    | 0           | 2,000 | 500   | 0     | 0     | 2,500  |
| Poner en funcionamiento la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del idpyba | 0           | 2,000 | 3,700 | 3,000 | 4,000 | 12,700 |
| Iniciar la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales                                                       | 0           | 0     | 4,000 | 0     | 0     | 4,000  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |                                                                                                                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad     | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal                                                                                              |
| Proyecto    | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión     | 7 del 19-FEBRERO-2021                                                                                                                                 |
| Código BPIN | 2020110010256                                                                                                                                         |

### 9. FLUJO FINANCIERO

| CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021 |      |          |          |         | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 |                |
|------------------------------------------|------|----------|----------|---------|--------------------------------------|----------------|
| Ejecutado Planes anteriores              | 2020 | 2021     | 2022     | 2023    | 2024                                 | Total Proyecto |
| \$0                                      | \$0  | \$13,441 | \$16,559 | \$3,000 | \$4,000                              | \$37,000       |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion                                                                |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|----------------------------------------------------------------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 830   | La Población Objetivo para la atención en la Casa Ecologica serán Animales |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

|                                 |
|---------------------------------|
| Código Descripción localización |
| 77 Distrital                    |

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                                                                                                                                                                                 | Nombre entidad estudio           | Fecha estudio |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 Decreto 085 de 2013 Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- ¿Casa Ecológica de los Animales" | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.    | 06-03-2013    |
| 2 Plan de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI                                                                                                   | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.    | 01-06-2020    |
| 3 Decreto 546 de 2016 Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA                                                                       | Secretaría Distrital de Ambiente | 31-12-2016    |
| 4 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal                                                                                                                           | Secretaría Distrital de Ambiente | 22-06-2015    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

|                        |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar            |

### 15. OBSERVACIONES

16-06-20 Ajustes a Formulación solicitados por SDP 17-06-2020 Viabilidad y Registro, 11-10-20 Actualización por presupuesto 2021 POAI;13-10-20 Ajuste Presupuestal POAI 2021solicitud Consejo Directivo;23-10-2020 Ajuste Cuota Global por Procesos en Curso 2021afecta presupuesto 2022; 19.02.2021Se inflató presupuesto 2020 según lineamiento SDP.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Nombre      | Franklin Miguel Triviño Alvarez     |
| Area        | Subdireccion de Gestión Corporativa |
| Cargo       | Subdirector                         |
| Correo      | f.trivino@animalesbog.gov.co        |
| Teléfono(s) | 6477117                             |

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |                                                                                                                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad     | 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal                                                                                              |
| Proyecto    | 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá |
| Versión     | 7 del 19-FEBRERO-2021                                                                                                                                 |
| Código BPIN | 2020110010256                                                                                                                                         |

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

El proyecto cumple técnica y presupuestalmente con la Dotación, Puesta en Funcionamiento e Inicio de Construcción de la Casa Ecológica

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

|                    |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| Nombre             | Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez |
| Area               | Oficina Asesora de Planeación     |
| Cargo              | Jefe Oficina                      |
| Correo             | i.torres@animalesbog.gov.co       |
| Teléfono           | 6477117                           |
| Fecha del concepto | 17-JUN-2020                       |

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna